

SECCIÓN PLANIFICACIÓN ECONÓMICA**Nivel Jerárquico: "F"****Sigla: GF/PEF1****CUA: 1013****1. SUBORDINACIÓN**

La Sección Planificación Económica está subordinada al Departamento de Planificación Económica y Gestión Financiera.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Elaborar la planificación mensual y anual de los pagos a ser realizados a la Itaipú Binacional y a la Entidad Binacional Yacyretá.
- 2.2.** Realizar el análisis, proyección y elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución, en lo referente a estimaciones de créditos y previsiones de compra de potencia de energía de las Entidades Binacionales.
- 2.3.** Realizar el análisis, planificación y elaboración de las previsiones de pago referentes a contratos en ejecución bajo la modalidad de leasing operativo, así como también las estimaciones de pago referente a proyectos financiados con la colocación de los Bancos Soberanos.
- 2.4.** Analizar, controlar y realizar el seguimiento y elaborar dispensas de las metas e indicadores económicos correspondientes al Contrato de Gestión por Resultados.
- 2.5.** Elaborar Informes requeridos en cuanto al nivel de cumplimiento de las metas e indicadores económicos correspondientes al Contrato de Gestión por Resultados.
- 2.6.** Analizar y monitorear las variaciones de indicadores económicos que permitan optimizar los recursos institucionales.
- 2.7.** Elaborar el Plan Financiero de Ingresos y Gastos de la ANDE y gestionar la presentación y aprobación del mismo ante el Ministerio de Hacienda.
- 2.8.** Realizar y gestionar las modificaciones del Plan Financiero Institucional ante el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a los requerimientos y necesidades institucionales que se presenten durante el Ejercicio Fiscal afectado.